INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO N° 021-2026

OBJETO: COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE MATERIALES NECESARIOS PARA APOYAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELO RASOS Y TECHOS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, esta Entidad formuló invitación de pública No. 021-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el portal único de contratación SECOP el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Que dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estableció en el cronograma el día 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026, como el periodo dentro del cual los interesados debían presentar solicitud de limitar el proceso de contratación a participación exclusiva de MIPYMES; en dicha fecha no se presentaron solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, el día 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HORA: 04:27 se recibió en las instalaciones de la institución educativa la siguiente oferta:

OFERENTES	DETALLES DE LA PROPUESTA			
	No. FOLIOS	No. DE GARANTIA DE SERIEDAD	VR. DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
SERVISUMINISTROS Y ACABADOS DG y/o DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA	25	N/A	$ 10.916.000	04/09/2026 04:27 pm

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente, teniendo en cuenta que la oferta económica presentada se ajusta al presupuesto del presente proceso de selección.

Para efectos prácticos de la evaluación se procede a foliar los documentos de la oferta por parte de la entidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: SERVISUMINISTROS Y ACABADOS DG y/o DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA con cedula de ciudadanía N° 78765366

1.1 DOCUMENTO HABILITANTE	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACION
a) Carta de Presentación de La Propuesta: suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	X		N/A
b) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		N/A

c) La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.		X	Se observa que el código registrado debe ser actualizado, por lo que el proponente debe subsanar
d) Acreditación de aportes al sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X		N/A
e) Registro único tributario "RUT" actualizado.	X		N/A
f) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural o integrantes de consorcios o uniones temporales según corresponda.	X		N/A
g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		
h) Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte la entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		
i) Certificado de no tener antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		
j) Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la página web: **www.policia.gov.co**.	X		
k) Fotocopia de Libreta Militar o certificado de situación militar y definida, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad.			N/A
l) Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario.	X		

1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos bajo las siguientes características: A. Los contratos deberán corresponder a la realización de actividades logísticas. B. Por lo menos uno de los contratos aportados debe tener un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. C. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		Aporta certificados acordes a la experiencia requerida

1.3 OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Para la evaluación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos.	X		

La propuesta presentada por el oferente SERVISUMINISTROS Y ACABADOS DG y/o DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA con cedula de ciudadanía N° 78765366, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de convocatoria No. 021-2026, sin

embargo, debe realizar la actualización del código CIIU, por lo que se dará aplicación a la regla de subsanación atendiendo lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y la doctrina de Colombia Compra Eficiente, todos los requisitos que no otorguen puntaje (los requisitos habilitantes) son subsanables. Dado que el código CIIU solo sirve para verificar una condición técnica o formal y no da puntos, la entidad tiene la obligación legal de solicitar que lo subsane antes de rechazar su oferta.

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado de este.

El presente informe se publica en el SECOP.

INGRID TORO COLON
C.C. N° 30.577.255
FUNCIONARIO EVALUADOR